



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-32/2019

RECURRENTE:
JOSE ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, hago **CONSTAR Y CERTIFICO** que atento a la constancia actuarial que obra en autos, a las veintiún horas con cinco minutos del veinticinco de febrero del presente año, el recurrente quedó notificado por Estrados del acuerdo en que se le previene para que señale domicilio procesal en esta ciudad, dictado el veinticinco de febrero del año que transcurre en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuarenta y ocho horas otorgado, para dar contestación al proveído antes mencionado feneció el día veintisiete de febrero a las veintiún horas con cinco minutos, sin que se recibiera promoción alguna al respecto en la Oficialía de Partes de este Tribunal. **DOY FE.**

Vista la certificación que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 302 segundo párrafo, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California 63 y 64 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Toda vez que el recurrente no señaló domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, se le hace efectivo el apercibimiento de veinticinco de febrero del presente año por lo cual las subsecuentes notificaciones se realizarán por estrados.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS